

ACCIÓN URGENTE

MÚSICO ENCARCELADO SE ENFRENTA A CARGOS FALSOS

El 5 de mayo de 2018, las autoridades egipcias detuvieron a Rami Sidky, músico de 33 años, en el aeropuerto internacional de El Cairo. La detención se debió a un vídeo musical satírico, “Balaha”, que se había hecho viral en el periodo previo a las elecciones presidenciales de marzo de 2018 y que parecía burlarse del presidente Al Sisi. Según su abogado, Rami no participó en la creación, producción ni interpretación de la canción “Balaha”. La autoridades habían detenido ya al presunto autor de la letra en marzo de 2018, junto con otras cuatro personas acusadas de haber participado en la producción. Además, Amnistía Internacional considera que la canción es una forma de ejercicio del derecho a la libertad de expresión.

Rami Sidky y las demás personas acusadas junto con él en la causa 480/2018 se enfrentan a cargos falsos de “pertenencia a un grupo terrorista” e “insultos al presidente”.

El 9 de febrero de 2019, un juez prorrogó la detención preventiva de Rami Sidky otros 45 días.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Nabil Sadek
Fiscal / Public Prosecutor
 Office of the Public Prosecutor, Dar alQada
 Al-Ali, Downtown
 Cairo, Egipto
 Fax: +202 2577 4716

Señor Fiscal:

Rami Sidky, guitarrista egipcio de 33 años, se encuentra detenido desde mayo de 2018 por una canción que él no ha escrito, producido ni interpretado. Su detención se ha ido ampliando desde entonces, y el 9 de febrero de 2019 un juez volvió a prorrogarla otros 45 días.

El 5 de mayo de 2018, las fuerzas de seguridad lo detuvieron en el aeropuerto internacional de El Cairo a su regreso de un concierto en Beirut. Las autoridades lo tuvieron más de 24 horas recluido en régimen de incomunicación, y durante ese tiempo dijeron a su familia que jamás había salido de el aeropuerto. En la actualidad está sometido a detención preventiva en la prisión de investigación de Tora, por cargos falsos de “pertenencia a un grupo terrorista” e “insultos al presidente”. La canción en cuestión, “Balaha”, de carácter satírico, se hizo viral en el periodo previo a las elecciones presidenciales de marzo de 2018 y las autoridades consideraron que era ofensiva para el presidente Al Sisi. Amnistía Internacional ha determinado que no contiene nada que quepa considerar apología del odio o incitación a la violencia o discriminación. Además, la música es una forma aceptable de expresión, implícita en el derecho a la libertad de expresión, garantizado por el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y por la Constitución egipcia. Amnistía Internacional considera que los cargos presentados contra Rami Sidky y contra las personas acusadas junto con él en la causa 480/2018 son infundados y se deben únicamente al supuesto ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

Lo instamos a dejar en libertad de inmediato y sin condiciones a Rami Sidky y a las personas acusadas junto con él, pues se hallan detenidos únicamente por el supuesto ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. Lo instamos también a retirar todos los cargos formulados contra ellos en la causa 480/2018. Las autoridades egipcias deben garantizar que, hasta que sean puestos en libertad, están protegidos contra la tortura y otros malos tratos y permanecen recluidos en condiciones acordes con las normas internacionales.

Atentamente,
 [NOMBRE]

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según la información recibida por Amnistía Internacional, el 22 de abril de 2018 unos agentes de la Agencia de Seguridad Nacional irrumpieron en casa de la familia de Rami Sidky en busca de él. Dijeron a la familia que había participado en la producción de una canción que las autoridades consideraban ofensiva para el presidente Al Sisi. El 24 de abril, Rami Sidky fue con su abogado a la sede de la Agencia para preguntar por qué habían ido a buscarlo. Las autoridades negaron que los agentes que se habían presentado en la casa pertenecieran a la Agencia y dijeron que probablemente fueran ladrones. Afirmaron que no había ningún problema con las actividades musicales de Rami Sidky y le aseguraron que podía viajar libremente. Sin embargo, el 5 de mayo lo detuvieron en el aeropuerto internacional de El Cairo a su regreso de Beirut, donde había actuado con su banda, "Jimi y el Santo". Las autoridades lo tuvieron más de 24 horas recluido en régimen de incomunicación y dijeron a su familia que no había salido del aeropuerto. El 6 de mayo, las fuerzas de seguridad lo llevaron a una comisaría de policía de El Cairo Nuevo para interrogarlo. Esa misma noche, las autoridades le permitieron por fin ponerse en contacto con su familia y comunicarles su paradero. El 27 de mayo lo trasladaron a la prisión de investigación de Tora, en El Cairo, y desde entonces se ha ido extendiendo su detención preventiva. El 9 de febrero de 2019, un juez la prorrogó otros 45 días.

Rami Sidky se enfrenta a cargos falsos de "pertenencia a un grupo terrorista" e "insultos al presidente", junto con otras cuatro personas, todas las cuales fueron detenidas por la canción satírica "Balaha". En septiembre de 2018, las autoridades dejaron en libertad a una quinta persona también acusada. Según su abogado, las autoridades seguían asegurando a Rami Sidky y a su familia que sabían que él no tenía nada que ver con la canción y que iba a ser puesto en libertad de inmediato. Nueve meses después, continúa prorrogándose su detención preventiva.

Entre 2011 y 2013, Rami Sidky tocó en una banda junto con el cantante de "Balaha", pero después cortó su relación con ella y con el cantante. En 2015 cofundó otra banda, llamada "Jimi y el Santo". Temeroso de la intensificación de la represión del derecho a la libertad de expresión en Egipto en los últimos años, Rami Sidky evitaba los comentarios políticos y centraba su música en cuestiones sociales. En el periodo previo a las elecciones presidenciales de marzo de 2018, "Balaha" se publicó en YouTube y se hizo enseguida viral, lo que causó la ira de las autoridades egipcias, que la consideraban ofensiva para el presidente Al Sisi. El presunto autor de la letra de la canción se halla actualmente detenido por estar imputado en dos causas distintas.

Amnistía Internacional ha determinado que la canción no contiene nada que incite a la violencia o al odio y está, por tanto, bajo la protección del derecho a la libertad de expresión. La organización considera que la detención de Rami Sidky es arbitraria, que éste y las personas acusadas junto con él se enfrentan a cargos infundados y que la causa es un montaje.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe e inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 16 de abril de 2019

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO: Rami Sidky (él)